

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	más prácticas
<b>Quinto curso</b>		
Análisis Matemático V .....	6	
Investigación Operativa .....	5	
Diseño de Experimentos .....	5	
Una asignatura a elegir entre:		
Teoría de Colas e Inventarios .....	5	
Análisis Numérico II .....	5	más Laboratorio
Matemáticas de los Computadores .....	3	más Laboratorio

## OBSERVACIONES GENERALES

En cualquiera de los tres primeros cursos el alumno deberá demostrar su suficiencia en un idioma (Francés o Inglés) distinto del que cursó en Bachillerato. Este examen versará sobre un texto técnico de Matemáticas en traducción oral o escrita, según se determine.

La Facultad determinará antes de comenzar la matriculación de cada curso las asignaturas optativas que puedan cursarse en los cursos cuarto y quinto del presente Plan de Estudios.

Finalizados los estudios, los alumnos se someterán a una prueba de Licenciatura, que tendrá dos modalidades:

- Mediante examen (teórico, práctico y oral).
- Elaboración de un trabajo de iniciación a la investigación (tesina).

**30958** ORDEN de 5 de diciembre de 1977 por la que se acuerda instruir expediente contradictorio para la concesión de la Orden de Alfonso X el Sabio, en su Sección especial «Al Mérito Docente», a los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Decreto 1092/1972, de 13 de abril, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se instruya expediente contradictorio para el posible ingreso en la Sección especial «Al Mérito Docente» de la Orden de Alfonso X el Sabio a los siguientes Profesores:

Don José Antonio Campuzano López, Profesor de Educación General Básica del C. N. «Huarte de San Juan», de Madrid.

Doña Emilia Castro Alvarez, Profesora de Educación General Básica del C. N. «Doctor Fleming», de Vigo (Pontevedra).

Don José Cristóbal Alvarez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga.

Don Eduardo García-Rodeja Fernández, Catedrático de Geometría y Director del Departamento de Álgebra y Fundamentos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Nicolás Larburu Arrizabalaga, Profesor del Instituto Politécnico de Baracaldo (Vizcaya).

Don Emilio Lozano Mongil, Director del C. N. «Victor de la Serna», de Madrid.

Doña María del Rosario Marín Molina, Profesora de Educación General Básica del C. N. «San José», de Orihuela (Alicante).

Don Jesús Moreno Fuentes, Maestro de Taller de Repujado y Cincelado de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Don José Patricio Herrera, Director del C. N. «Virgen de la Victoria», de Melilla.

Don José de Paz López, Profesor de Educación General Básica del C. N. «González Lama», de León.

Don Victoriano Rincón Ramos, Profesor de Educación General Básica del C. N. «San Juan de Dios», de Talavera de la Reina (Toledo).

Don José Sáez Pardo, Profesor del Instituto Politécnico Nacional de Gijón (Oviedo).

Don Ismael Sánchez Bella, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra.

Don Francisco Sánchez-Castañer y Mena, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Maximino Sanz Pérez, Director del Colegio «San Ildefonso» de Madrid.

Doña María Gracia Simo Muñoz, Profesora de Educación General Básica del C. N. «Cardenal Cisneros», de Almazora (Castellón).

Don José Tuset Almazán, Profesor de Geografía e Historia del Instituto Nacional «Ausias March», de Barcelona.

Segundo.—Dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución, en el «Boletín Oficial del Estado», cuantos así lo deseen podrán alegar lo que tengan por conveniente en orden a la procedencia o improcedencia de las concesiones a que se refiere el número anterior mediante escrito en el que habrán de hacerse constar nombre, apellidos y domicilio del que lo formula, y en su caso además los de la persona que le represente, los hechos y consideraciones que

aleguen, lugar, fecha y firma. Estos escritos se dirigirán a la «Cancillería de las Ordenes», en el Ministerio de Educación y Ciencia, consignando en el sobre únicamente «Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia», Alcalá, 34, Madrid-14.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—El Subsecretario, Antonio Ferrández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

**30959** RESOLUCION de la Real Academia Nacional de Medicina por la que se hace pública la concesión de los premios que se citan durante el curso académico de 1977.

La Real Academia Nacional de Medicina ha concedido los siguientes premios, que serán entregados en la solemne sesión de apertura del curso académico, que tendrá lugar el día 17 de enero de 1978.

## Premio de la Real Academia

Al Doctor don Rafael Martínez Sierra, por su trabajo presentado sobre el tema «Catecolaminas».

Accésit al Doctor don José Luis González de Rivera y Revuelta, por su trabajo titulado «Revisión crítica de su metabolismo y funciones, con estudio de su acción en la secreción neuroendocrina y en el comportamiento» sobre el tema «Catecolaminas».

Mención honorífica sobre el mismo tema al Doctor don Hugo Galera Davidson, por su trabajo en colaboración titulado «Interpretación de la patogénesis de la miocardiopatía por catecolaminas sobre bases morfológicas».

## Premio «Conde de Cartagena»

Al trabajo titulado «Tuberculosis y microbacteriosis en el ganado bovino de la provincia de Santander», distinguido con el lema «Cantabria», y del que resultó ser su autor el Doctor don Antolín Mellado Pollo.

## Premio «Verdes Montenegro»

Al Doctor don Emilio Suárez Martín, por su trabajo «Revisión conceptual de la patogenia de las tuberculosis cutáneas; el problema etiopatogénico de las tuberculosis».

## Beca de la Fundación «Benavides»

Al Doctor don Luis Fernández-Vega Sanz, para ampliación de estudios durante un año en la especialidad de Oftalmología.

## Fundación «San Nicolás». Recompensas a Periodistas

Se conceden sendas recompensas a don Fernando Millán Navio y don Manuel Fraga de Lis, por sus artículos publicados sobre divulgación científica de actos celebrados por la Corporación.

## Premios de Licenciado

Se conceden a doña Soledad García de Vinuesa Rojas, de la Facultad de Medicina de Madrid; doña Beatriz Arrizabalaga Amuchastegui, de la Facultad de Medicina de Valladolid, y don José Pérez Fontán, de la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela.

## Premio de Doctorado

Se concede al Doctor don Francisco Acín García, por su tesis «Contribución al estudio ontogénico de la formación hipocámpal en embriones y fetos humanos», propuesta por la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

## Premio «Coudet y Moratilla»

Al Doctor don Jesús Galán Rodríguez, por su talento, trabajos y virtudes verdaderamente demostrados dentro del ejercicio de la Medicina.

## Fundación «López Sánchez»

Se concede el premio de Doctorado, por su tesis «Estudio morfológico de la miopía hipotiroidea experimental», al Doctor don Alfredo Blanes Berenguel.

## Premio de Licenciado

Se concede el premio de esta misma Fundación a doña María Gabriela Canto Díez.

## Premio «Garsi»

Se concede el premio a la «Revista española de Gerontología y Geriatria».

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Académico Secretario perpetuo, Valentín Matilla.—13.232-E.